

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. SANTA AMALIA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
18/5011	Julio Cobos Mudarra	C/ Miño, nº 2	Don Benito (Badajoz)
18/5010	Julio Cobos Mudarra	C/ Miño, nº 2	Don Benito (Badajoz)
18/5009	Julio Cobos Mudarra	C/ Miño, nº 2	Don Benito (Badajoz)
20/1000	Julio Cobos Mudarra	C/ Miño, nº 2	Don Benito (Badajoz)
19/5047	Julio Cobos Mudarra	C/ Miño, nº 2	Don Benito (Badajoz)
19/5068	Santiago Masa López	C/ San Bartolomé, nº 17	Miajadas (Cáceres)
19/5017	Andrés Torrado Masero	C/ Miño, nº 4	Valdehornillos (Badajoz)
19/5018	Andrés Torrado Masero	C/ Miño, nº 4	Valdehornillos (Badajoz)
19/5044	Andrés Torrado Masero	C/ Miño, nº 4	Valdehornillos (Badajoz)
19/5043	Andrés Torrado Masero	C/ Miño, nº 4	Valdehornillos (Badajoz)
19/5033	Hros. De Antonio Sánchez Bonilla	C/ Pío XII	Vva. De la serena (Badajoz)
19/5031	Hros. De Antonio Sánchez Bonilla	C/ Pío XII	Vva. De la serena (Badajoz)
19/5030	Antonio López Gallardo	C/ Ciudad Jardín, nº 54	Cabeza del Buey (Badajoz)
19/5023	Eladio Pacheco Ventura	C/ Ronda Sur, nº 5	Alonso de Ojeda – Miajadas- (Cáceres)

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 5 de mayo de 2005 sobre construcción de secadero de jamones y paletas. Situación: zona “Los llanos de Olivenza”, paraje “Alto de Catrapós”, parcela nº 69 del polígono 5. Promotor: Señorío de Olivenza, S.L., en Olivenza.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de secadero de jamones y paletas. Situación: zona “Los llanos de Olivenza”, paraje “Alto de Catrapós” parcela nº 69 del polígono 5. Promotor: Señorío de Olivenza, S.L. Olivenza.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 5 de mayo de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2005 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca “La Nava”, parcela 80 del polígono 13. Promotor: D. Gwyn Ira Rees, en Montánchez.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el

apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca “La Nava”, parcela 80 del polígono 13. Promotor: D. Gwyn Ira Rees. Montánchez.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 4 de noviembre de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2005 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje “Burguilla”, parcela 84 del polígono 12. Promotor: D. Vicente Casitas Muñoz, en Villar del Pedroso.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje “Burguilla”, parcela 84 del polígono 12. Promotor: D. Vicente Casitas Muñoz. Villar del Pedroso.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 9 de noviembre de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2005 sobre proyecto de ampliación de explotación porcina. Situación: finca “Las Motas”, parcelas 124 y 127 del polígono 24. Promotor: D. Francisco Javier Candelario Girol, en Fuente de Cantos.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Proyecto de ampliación de explotación porcina. Situación: finca “Las Motas”, parcelas 124 y 127 del polígono 24. Promotor: D. Francisco Javier Candelario Girol. Fuente de Cantos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 15 de noviembre de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2005 sobre construcción de nave para instalación de granja avícola. Situación: paraje “Las Laderas”, parcela 9009 del polígono 19. Promotor: Dª Mª Moisés Peláez Torres, en Usagre.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave para instalación de granja avícola. Situación: paraje “Las Laderas”, parcela 9009 del polígono 19. Promotor: Dª Mª Moisés Peláez Torres. Usagre.